

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**No. LP-INE-006/2019**

**“SERVICIO PARA LA GRABACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE SEÑAL Y  
TRANSMISIÓN DEL DEBATE ENTRE CANDIDATURAS A LA  
GUBERNATURA DEL ESTADO DE PUEBLA”**

**ACTA DE FALLO**

**17 DE ABRIL DE 2019**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA GRABACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE SEÑAL Y TRANSMISIÓN DEL DEBATE ENTRE CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE PUEBLA””**

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA GRABACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE SEÑAL Y TRANSMISIÓN DEL DEBATE ENTRE CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE PUEBLA”**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-006/2019 para tratar los asuntos del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Informe y lectura del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

7/

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA GRABACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE SEÑAL Y TRANSMISIÓN DEL DEBATE ENTRE CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE PUEBLA”**

## **DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO**

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 11:00 horas del día 17 de abril de 2019, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-006/2019, convocada para la contratación del **“Servicio para la grabación, distribución de señal y transmisión del debate entre candidaturas a la gubernatura del estado de Puebla”**.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA GRABACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE SEÑAL Y TRANSMISIÓN DEL DEBATE ENTRE CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE PUEBLA”**

**ACTA**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios y en observancia al **primer punto** del orden del día y siendo las 11:00 horas del día 17 de abril de 2019, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-006/2019. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos: -----

**Análisis de la documentación legal y administrativa** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayuardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento. Lo anterior, se encuentra detallado en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” y que forma parte de la presente acta.-----

**Licitantes que CUMPLEN legal y administrativamente**

**1 A H C PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.**

**Tres News Producciones S.A. de C.V.**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA GRABACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE SEÑAL Y TRANSMISIÓN DEL DEBATE ENTRE CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE PUEBLA”**

**Evaluación técnica** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por la Coordinación Nacional de Comunicación Social a través de los Servidores Públicos: Lic. Karla Gabriela Garduño Morán, Directora de Información y por el Lic. Iván de Jesús Flores Ramírez, Subdirector de Información; informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Derivado de la **evaluación técnica**, el **resultado** de los **puntos obtenidos** por los licitantes participantes, es el siguiente: -----

Licitantes	Puntos Obtenidos Técnicamente
1 A H C PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.	35.28
Tres News Producciones S.A. de C.V.	58.00

Con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 5.1. y 14.1. incisos 1) y 9) de la convocatoria, **SE DESECHA** para la **partida única**, la oferta del licitante que se enlista a continuación; por no cumplir con lo solicitado en la convocatoria y sus anexos del presente procedimiento de contratación, al no obtener la puntuación mínima requerida para considerar que la oferta técnica resultara susceptible de evaluarse económicamente, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**” que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.-----

**Oferta desechada técnicamente para la partida única por no alcanzar el puntaje mínimo requerido** -----

Licitante	Puntos Obtenidos Técnicamente
1 A H C PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.	35.28

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO y el último párrafo del numeral 5.1. de la convocatoria y tomando en cuenta que el puntaje mínimo para considerar que la oferta es susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene **45.00 puntos o más** y cumple legal, administrativa y técnicamente, la oferta del licitante que se enlista a continuación, cumplió con lo antes señalado, por lo que resultó susceptible de evaluarse económicamente, al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA GRABACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE SEÑAL Y TRANSMISIÓN DEL DEBATE ENTRE CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE PUEBLA”**

Licitante	Puntos Obtenidos Técnicamente
Tres News Producciones S.A. de C.V.	58.00

**Evaluación económica**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las Pobalines y el numeral 5.2. “**Criterios de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayuardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado desglosado de la oferta económica del licitante cuya oferta cumplió legal, administrativa y técnicamente, por lo que resultó susceptible de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.

**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica**

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la partida única por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 3** denominado “**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:

Licitante	Puntuación Económica obtenida
Tres News Producciones S.A. de C.V.	40.00

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la partida única por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 4** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:

Licitante	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
Tres News Producciones S.A. de C.V.	58.00	40.00	98.00

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA GRABACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE SEÑAL Y TRANSMISIÓN DEL DEBATE ENTRE CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE PUEBLA”**

**Adjudicación del contrato abierto** -----

Con fundamento en la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato abierto** para la partida única para el ejercicio fiscal 2019 al licitante **Tres News Producciones S.A. de C.V.**, conforme al Presupuesto Mínimo y Máximo que podrá ejercerse señalado en la convocatoria del presente procedimiento de contratación; considerando los precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado que se señalan a continuación y que forman parte de la oferta económica presentada; tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado **“Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo”** y que forma parte de la presente acta. -----

**Presupuesto mínimo y máximo señalado en la convocatoria del presente procedimiento de contratación:** -----

Ejercicio Fiscal	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
2019	\$ 1,714,285.71	\$ 2,400,000.00

**Precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única por el licitante que resultó adjudicado: Tres News Producciones S.A. de C.V.** -----

No.	Entregables	Unidad de Medida	Precio Unitario antes de IVA
1	Grabación, distribución y transmisión del debate conforme a las especificaciones técnicas requerida en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas”	servicio	\$ 1,350,000.00

**Equipo adicional en caso de ser requerido** -----

Equipo	Precio unitario antes de IVA
Cámara para Unidad Móvil Extra, incluye ccu, rcp, cableado y camarógrafo	\$ 40,000.00
Micrófono lavalier inalámbrico	\$ 8,000.00
Micrófono de mano inalámbrico	\$ 8,000.00
Micrófono cuello de ganso	\$ 8,000.00
Generador de caracteres con operador	\$ 35,000.00
Intercomunicador (chícharo-apuntador) tipo body con cuatro botones	\$ 8,000.00
Sistema de Apuntador	\$ 15,000.00
Operador de apuntador	\$ 7,000.00
Pantalla de 42" con cableado de señal de unidad móvil incluye convertidores	\$ 12,000.00
Botonera (switcher)	\$ 10,000.00
Operador de switcher	\$ 12,000.00

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA GRABACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE SEÑAL Y TRANSMISIÓN DEL DEBATE ENTRE CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE PUEBLA”**

Equipo	Precio unitario antes de IVA
Microfonista o asistente	\$ 5,000.00
Diademas con intercomunicación alámbrica	\$ 9,000.00
Diadema con intercomunicación inalámbrica	\$ 12,000.00
Monitor grado 1	\$ 15,000.00
Monitor de audio incluye operación	\$ 12,000.00
Bocina para sistema de PA en foro para público y candidatos en movimiento incluye personal operativo y transportación	\$ 160,000.00
Cableado y convertidores para entregar señales	\$ 10,000.00
Cabezal de Grúa Cammate con soporte para montar en tramoya, incluye cableado y operador	\$ 25,000.00
Antena receptora de señal	\$ 32,000.00
Cámara Robótica con operador	\$ 30,000.00
Segmento satelital por hora	\$ 18,000.00
Maquinas grabadoras Hyperdeck	\$ 12,000.00
Cable Cam	\$ 48,000.00
Sistema inalámbrico para cámara	\$ 24,000.00
Teleprompter	\$ 26,000.00
Día adicional de instalación y operación de la unidad Móvil y equipo requerido.	\$ 350,000.00

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la partida única por el licitante **Tres News Producciones S.A. de C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones, del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 13 de 74).

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se requiere al representante legal del licitante adjudicado, presentarse **al día hábil siguiente de la presente notificación**, en la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, la documentación que fuera señalada en el **numeral 7.1**, denominado **“Posterior al fallo para personas físicas y morales”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación. Asimismo, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal **deberá presentarse el día 2 de mayo de 2019** en el **Departamento de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las **17:00** horas para la **firma del contrato**.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA GRABACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE SEÑAL Y TRANSMISIÓN DEL DEBATE ENTRE CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE PUEBLA”**

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II del artículo 57 del REGLAMENTO y artículo 124 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única deberá presentar la garantía de cumplimiento** del contrato, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto máximo total del contrato por erogar en el ejercicio 2019, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado el **día 10 de mayo de 2019, a las 17:00 horas, en el Departamento de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, misma que será en **Pesos Mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral.**-----

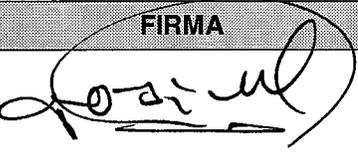
A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en los Apartados de CompralNE y en el de Licitaciones, a las que podrán acceder a través de la dirección electrónica: [http://www.ine.mx/Servicios INE I Proveedores y Contratistas](http://www.ine.mx/Servicios%20INE%20I%20Proveedores%20y%20Contratistas); y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 11:30 horas del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA GRABACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE SEÑAL Y TRANSMISIÓN DEL DEBATE ENTRE CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE PUEBLA”

## **ANEXO 1**

### **Análisis de la documentación legal y administrativa**

**(conforme a los numerales 4.1. y 5.  
segundo párrafo de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-006/2019

"SERVICIO PARA LA GRABACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE SEÑAL Y TRANSMISIÓN DEL DEBATE ENTRE CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE PUEBLA"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

10-Abril-2019

Licitantes	Acreditación de personalidad jurídica e Identificación Oficial	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de Integridad	Nacionalidad Mexicana	Participación Conjunta
	4.1. inciso a)	4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
1 A H C PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
Tres News Producciones S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta

Servidores Públicos



Subdirector de Adquisiciones  
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios  
Lic. José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-006/2019 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA GRABACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE SEÑAL Y TRANSMISIÓN DEL DEBATE ENTRE CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE PUEBLA”

## **ANEXO 2**

### **Evaluación Técnica**

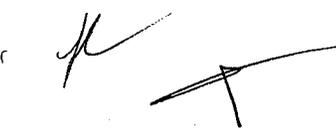
**(conforme a los numerales  
4.2. y 5.1. de la convocatoria)**



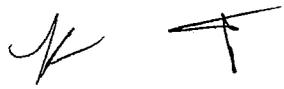
Evaluación de Puntos y Porcentajes

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere "EL LICITANTE" para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos en la convocatoria y para que "EL LICITANTE" pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.		26.00 puntos		Justificación				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos					
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos:	Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por "EL LICITANTE", en cuanto a sus capacidades técnicas o cognitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante currículo.							
1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados	<p>"EL LICITANTE" deberá acreditar los años de experiencia de su personal presentando el currículum. Se requiere que todo el personal que prestará los servicios cuente con la experiencia mínima que se señala a continuación en la prestación de servicios grabación y transmisión de programas o productos de televisión.</p> <p>Para el <i>director operativo</i>, que será el líder del proyecto que presente cada licitante: Experiencia como mínimo de 5 años la prestación de servicios grabación y transmisión de programas o productos de televisión.</p> <p>Para el <i>grupo de trabajo</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia la prestación de servicios transmisión en vivo de programas o productos televisivos. <ul style="list-style-type: none"> <li>Switcher: comprobada experiencia de al menos cinco años de experiencia en la transmisión de programas en vivo.</li> <li>Ingeniero de transmisión: con al menos cinco años de experiencia en la transmisión de programas en vivo.</li> <li>Operador encargado de audio: con al menos cinco años de experiencia en la sonorización de foros o transmisiones de TV</li> </ul> </li> </ul> <p><b>DIRECTOR OPERATIVO</b></p> <table border="1"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida de cinco años.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos "EL LICITANTE" que acredite al <b>director operativo</b> con el <b>máximo de experiencia</b> (de cinco a diez años); y a partir del máximo se hará una regla de tres.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> </table>	No acredita la experiencia mínima requerida de cinco años.	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos "EL LICITANTE" que acredite al <b>director operativo</b> con el <b>máximo de experiencia</b> (de cinco a diez años); y a partir del máximo se hará una regla de tres.	2.00 puntos	10.00	2.00	<p><b>Director Operativo:</b> En los folios T0018-T0019 el Licitante 1AHC Producciones S.A. de C.V. presenta el currículum del director operativo quien acredita más de 10 años de experiencia, por lo que se lo otorga el total de puntos posibles: 2.00 (dos) puntos.</p> <p><b>Grupo de trabajo:</b></p> <p>Si bien es cierto que el licitante presenta las actividades laborales en el CV del Switcher, no incluye datos de contacto a partir de los cuales se pueda verificar la información, ni la empresa o empresas donde ha laborado, ni las fechas de inicio y término de cada empleo o proyecto solicitadas en la convocatoria, la cual establece a la letra: "Se requiere que los currículums incluyan datos como: nombre de las empresas o proyectos donde se trabajó, descripción de actividades, duración especificando mes y año de entrada y salida, proyectos específicos que se desarrollaron, así como datos de contactos que permitan verificar la información proporcionada". A partir de la revisión del Currículum que se presenta en los folios T0020 a T0022, se concluye que, en este rubro en específico, el Licitante 1AHC Producciones S.A. de C.V. no se apegó a lo establecido en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que señala: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n). Por esta razón se otorgan 0.0 (cero) puntos a la experiencia del operador de Switcher.</p>
No acredita la experiencia mínima requerida de cinco años.	0.00 puntos								
Obtendrá el máximo de puntos "EL LICITANTE" que acredite al <b>director operativo</b> con el <b>máximo de experiencia</b> (de cinco a diez años); y a partir del máximo se hará una regla de tres.	2.00 puntos								

2



		<p>En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se va a considerar el primer Director Operativo, de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p><b>GRUPO DE TRABAJO</b> <b>Switcher:</b></p> <table border="1" data-bbox="394 414 1045 519"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida de cinco años.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos "EL LICITANTE" que acredite a un Switcher con el <b>máximo de experiencia</b> (de cinco años a 10 años); y a partir del máximo se hará una regla de tres.</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> </table> <p><b>Ingeniero de transmisión</b></p> <table border="1" data-bbox="394 568 1045 690"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida de cinco años.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos "EL LICITANTE" que acredite a un Ingeniero de transmisión con el <b>máximo de experiencia</b> (de cinco años a 10 años); y a partir del máximo se hará una regla de tres.</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> </table> <p><b>Operador encargado de audio</b></p> <table border="1" data-bbox="394 738 1045 868"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida de cinco años.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos "EL LICITANTE" que acredite a un Operador encargado de audio con el <b>máximo de experiencia</b> (de cinco años 10 años); y a partir del máximo se hará una regla de tres.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se va a considerar el primero de cada puesto requerido, de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición. Se requiere que los currículums incluyan datos como: nombre de las empresas o proyectos donde se trabajó, descripción de actividades, duración especificando mes y año de entrada y salida, proyectos específicos que se desarrollaron, así como datos de contactos que permitan verificar la información proporcionada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información. El personal que debe acreditar la experiencia mínima solicitada deberá estar incluido en el organigrama que se solicita en el Rubro 3.1.3 de la presente tabla.</p>	No acredita la experiencia mínima requerida de cinco años.	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos "EL LICITANTE" que acredite a un Switcher con el <b>máximo de experiencia</b> (de cinco años a 10 años); y a partir del máximo se hará una regla de tres.	3.00 puntos	No acredita la experiencia mínima requerida de cinco años.	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos "EL LICITANTE" que acredite a un Ingeniero de transmisión con el <b>máximo de experiencia</b> (de cinco años a 10 años); y a partir del máximo se hará una regla de tres.	3.00 puntos	No acredita la experiencia mínima requerida de cinco años.	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos "EL LICITANTE" que acredite a un Operador encargado de audio con el <b>máximo de experiencia</b> (de cinco años 10 años); y a partir del máximo se hará una regla de tres.	2.00 puntos			<p>El licitante 1AHC Producciones S.A. de C.V. incluye en su propuesta como ingeniero de transmisiones un Curriculum Vitae (folios T0023-T0025), que incluye diversa experiencia en ámbitos relacionados con la producción audiovisual, como son: grabación, iluminación y audio; sin embargo, la convocatoria establece claramente que el ingeniero de transmisiones debe contar "con al menos cinco años de experiencia en la transmisión de programas en vivo". A partir de la revisión del Currículum que se presenta en los folios T0023 a T0025, se concluye que, en este rubro en específico, el Licitante 1AHC Producciones S.A. de C.V. no se apegó a lo establecido en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que señala: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n). Por esta razón se otorgan 0.0 (cero) puntos a la experiencia del ingeniero de transmisiones.</p> <p>Finalmente, si bien es cierto que el licitante presenta las actividades laborales en el CV del Operador de Audio, incluye algunos datos de contacto y la empresa o empresas donde ha laborado; el licitante omitió incluir en el Curriculum las fechas de inicio y término de cada empleo o proyecto solicitadas en la convocatoria, la cual establece a la letra: "Se requiere que los currículums incluyan datos como: nombre de las empresas o proyectos donde se trabajó, descripción de actividades, duración especificando mes y año de entrada y salida, proyectos específicos que se desarrollaron, así como datos de contactos que permitan verificar la información proporcionada". Cabe señalar que además el Curriculum presentado no es legible como se solicita en el punto 4 de la convocatoria, la cual señala: Los LICITANTES deberán presentar los requisitos y documentos completamente legibles, contenidos en los puntos 4.1, 4.2 (Contenido de la Oferta Técnica) y 4.3. A partir de la revisión del Curriculum que se presenta en el folio T0026, se concluye que, en este rubro en específico, el Licitante 1AHC Producciones S.A. de C.V. no se apegó a lo establecido en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que señala: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n). Por esta razón se otorgan 0.0 (cero) puntos a la experiencia de ingeniero de transmisión.</p>
No acredita la experiencia mínima requerida de cinco años.	0.00 puntos																
Obtendrá el máximo de puntos "EL LICITANTE" que acredite a un Switcher con el <b>máximo de experiencia</b> (de cinco años a 10 años); y a partir del máximo se hará una regla de tres.	3.00 puntos																
No acredita la experiencia mínima requerida de cinco años.	0.00 puntos																
Obtendrá el máximo de puntos "EL LICITANTE" que acredite a un Ingeniero de transmisión con el <b>máximo de experiencia</b> (de cinco años a 10 años); y a partir del máximo se hará una regla de tres.	3.00 puntos																
No acredita la experiencia mínima requerida de cinco años.	0.00 puntos																
Obtendrá el máximo de puntos "EL LICITANTE" que acredite a un Operador encargado de audio con el <b>máximo de experiencia</b> (de cinco años 10 años); y a partir del máximo se hará una regla de tres.	2.00 puntos																
1.1.2	Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	<p>"EL LICITANTE" deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal presentando copia de cédula profesional o constancia emitida por alguna institución con validez oficial, que acredite haber concluido los estudios 100%, relacionados con ingeniería comunicaciones, telecomunicaciones, electrónica o a fin a la producción y transmisión televisiva.</p> <p><b>LIDER DEL PROYECTO (director operativo)</b></p> <table border="1" data-bbox="462 1258 982 1291"> <tr> <td>Ingeniería</td> <td>2.00 punto</td> </tr> </table> <p><b>INGENIERO DE TRANSMISIONES</b></p> <table border="1" data-bbox="462 1339 982 1372"> <tr> <td>Ingeniería</td> <td>2.00 punto</td> </tr> </table>	Ingeniería	2.00 punto	Ingeniería	2.00 punto	4.00	4.00	<p>En el folio T0028, el Licitante 1AHC Producciones S.A. de C.V presenta la cédula profesional que comprueba el grado de ingeniería del Director Operativo; mientras que en el folio T0029 presenta la cédula profesional del ingeniero de transmisiones; por lo que en este rubro se otorga el máximo de puntos esperados: 4.00 (cuatro) puntos</p>								
Ingeniería	2.00 punto																
Ingeniería	2.00 punto																

1.1.3	Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	<p>"EL LICITANTE" deberá entregar una descripción de cuando menos cuatro proyectos que haya tenido a su cargo el Director Operativo y/o el ingeniero de transmisiones, en los que haya implementado la transmisión en vivo de programas televisivos en los que el control de los tiempos sea un elemento fundamental. "EL LICITANTE" deberá entregar los testigos o ligas de internet de cada una de las transmisiones de los proyectos que ponga como ejemplo para acreditar este subrubro.</p> <p>Obtendrá el máximo de puntos, "EL LICITANTE" que acredite al menos cuatro proyectos de transmisiones en vivo con las características señaladas en el párrafo anterior.</p> <p>Se otorgarán los puntos correspondientes de la siguiente forma:</p> <table border="1" data-bbox="464 516 982 623"> <tr> <td>Presenta 4 proyectos</td> <td>10.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 a 3 proyecto</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 proyecto</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta ningún proyecto</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de presentar más proyectos se considerarán únicamente los primeros cuatro conforme a la numeración consecutiva de la propuesta.</p> <p>"EL INSTITUTO" se reserva el derecho de verificar la información proporcionada. En caso de no ser cierta, no se acreditará ningún punto.</p>	Presenta 4 proyectos	10.00 puntos	Presenta 2 a 3 proyecto	5.00 puntos	Presenta 1 proyecto	2.00 puntos	No presenta ningún proyecto	0.00 puntos	10.00	5.00	<p>El licitante presenta cuatro proyectos en los folios T0030 y T0031 para acreditar el dominio de aptitudes. Sin embargo, derivado de la revisión de los mismos se observa que el Licitante 1AHC Producciones S.A., no cumple con las especificaciones solicitadas en la convocatoria para acreditar los proyectos dos y tres (ambos realizados con la empresa PEMEX); debido a que no se tratan de transmisiones en vivo de programas televisivos; es decir, que ocurren al momento de su transmisión, sino que fueron grabados y editados previamente para después ser transmitidos o publicados por la empresa. Con base en esta consideración se concluye que, en este rubro en específico, el Licitante 1AHC Producciones S.A. de C.V. no se apegó a lo establecido en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que señala: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n). Por esta razón se otorgan al Licitante 5.0 (cinco) puntos de 10.00 (diez) esperados en el subrubro dominio de aptitudes relacionadas con los servicios.</p>
Presenta 4 proyectos	10.00 puntos												
Presenta 2 a 3 proyecto	5.00 puntos												
Presenta 1 proyecto	2.00 puntos												
No presenta ningún proyecto	0.00 puntos												
1.2	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>"EL LICITANTE" deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <table border="1" data-bbox="464 797 982 873"> <tr> <td>No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Personal en situación de discapacidad</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </table> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y</li> </ul> <p>Una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos	Personal en situación de discapacidad	1.00 punto	1.00	0.00	<p>En el folio T0032 el licitante 1AHC Producciones S.A. de C.V. señala que actualmente no cuenta con personas con discapacidad en la empresa por lo que no se le otorgan los puntos esperados.</p>				
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos												
Personal en situación de discapacidad	1.00 punto												
1.3	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados	<p>De ser el caso, se otorgará 1.00 punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), y/o que se acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentren registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Se debe presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- copia del documento expedido por autoridad competente que determine la estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad el rango al que pertenece su empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía, y que</li> </ul>	1.00	0.00	<p>Si bien el licitante 1AHC Producciones S.A. de C.V. en el folio T0032 hace mención de presentar el anexo 6 de la Convocatoria para acreditar la pertenencia de la empresa al Sector MIPYMES, no presenta documentos mediante los cuales acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentren registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; por lo que no se le asignan los puntos correspondientes.</p>								

	directamente con la prestación del servicio solicitado	acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentren registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.																					
<b>Rubro 2</b>	<b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DE "EL LICITANTE"</b> Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que "EL LICITANTE" acredite haber realizado.		<b>16.00 puntos</b>																				
2.1	Experiencia y Especialidad de "EL LICITANTE"	<p><b>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD</b> en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, "EL LICITANTE" deberá presentar un <b>máximo de 5 (cinco) contratos</b> celebrados con el sector público y/o privado, con una antigüedad no mayor a <b>10 (diez) años</b> de su formalización.</p> <p>Se entenderá por contratos similares aquellos que dentro de su alcance consideren los servicios de grabación y transmisión de programas o productos de televisión en vivo.</p> <p>El licitante deberá presentar los videos o ligas de internet donde se pueda visualizar la transmisión relativa al contrato.</p> <p>En caso de que cualquiera de los servicios antes mencionados no se acredite en alguno de los contratos presentados, "EL LICITANTE" no obtendrá puntos.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de contratos para el otorgamiento de los puntos sólo se considerarán los primeros cinco contratos, según el número de folio consecutivo de la propuesta.</p> <p>"EL LICITANTE" que acredite el mayor tiempo de experiencia en la prestación de servicios similares a lo solicitado en la presente convocatoria, "EL INSTITUTO" le otorgará máximo 8 (ocho) puntos; para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <p><b>Documentos que "EL LICITANTE" deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia legible de los contratos y/o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público y/o privado, debidamente firmados, que incluyan el o los anexos a fin de verificar el alcance de la contratación.</li> <li>La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa licitante que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</li> <li>"EL LICITANTE" proporcionará la relación de contratos que incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados, en caso de no presentar dicha información, los contratos no serán tomados en cuenta.</li> </ul> <p>"EL LICITANTE" podrá presentar versión pública de los contratos o, en su caso,</p>	16.00	8.68	<p>El Licitante 1AHC Producciones S.A. de C.V. presenta cinco contratos para acreditar la experiencia y especialidad conforme a la siguiente relación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de contrato en la Propuesta</th> <th>Institución o empresa</th> <th>Folios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contrato 1</td> <td>Pronósticos para la Asistencia Pública</td> <td>T0038-T0066</td> </tr> <tr> <td>Contrato 2</td> <td>Petróleos Mexicanos</td> <td>T0069-T0088</td> </tr> <tr> <td>Contrato 3</td> <td>Petróleos Mexicanos</td> <td>T0090-T0099</td> </tr> <tr> <td>Contrato 4</td> <td>Televisión Radio y Tecnologías Digitales</td> <td>T0102-T0115</td> </tr> <tr> <td>Contrato 5</td> <td>Gobierno del estado de Quintana Roo</td> <td>T00118-T00124</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los contratos 1, 4 y 5 se toman en consideración para evaluar la experiencia y especialidad del licitante, ya que cumplen con lo establecido en la convocatoria; sin embargo, los contratos 2 y 3 no se consideran por los siguientes motivos:</p> <p><b>Contrato 2:</b></p> <p>La convocatoria establece que se considerarán contratos similares aquellos que dentro de su alcance consideren los servicios de grabación y transmisión de programas o productos de televisión en vivo. El contrato con PEMEX, presentado por la empresa señala en su objeto (Folio T0070) "Edición para la producción de cinco videos corporativos para la promoción y difusión de los servicios geoespaciales ...", al no tratarse de una transmisión o producto de televisión en vivo (que transcurre en el mismo momento en el que se está visualizando) el contrato no puede ser considerado para evaluar la experiencia y especialidad del licitante. Cabe hacer mención de que se realizó una revisión integral del contrato presentado, y sus anexos para verificar el alcance del servicio, y derivado de la misma no se ha podido acreditar que se trate de una transmisión o producto de televisión en vivo, sino únicamente de videos corporativos.</p> <p><b>Contrato 3:</b></p> <p>La convocatoria establece que se considerarán contratos similares aquellos que dentro de su alcance consideren los servicios de grabación y transmisión de</p>	Número de contrato en la Propuesta	Institución o empresa	Folios	Contrato 1	Pronósticos para la Asistencia Pública	T0038-T0066	Contrato 2	Petróleos Mexicanos	T0069-T0088	Contrato 3	Petróleos Mexicanos	T0090-T0099	Contrato 4	Televisión Radio y Tecnologías Digitales	T0102-T0115	Contrato 5	Gobierno del estado de Quintana Roo	T00118-T00124
Número de contrato en la Propuesta	Institución o empresa	Folios																					
Contrato 1	Pronósticos para la Asistencia Pública	T0038-T0066																					
Contrato 2	Petróleos Mexicanos	T0069-T0088																					
Contrato 3	Petróleos Mexicanos	T0090-T0099																					
Contrato 4	Televisión Radio y Tecnologías Digitales	T0102-T0115																					
Contrato 5	Gobierno del estado de Quintana Roo	T00118-T00124																					




carta emitida por el representante legal de "EL LICITANTE" que contenga un extracto de ese documento o sección, con datos de contacto del cliente y que incluyan la información necesaria para que "EL INSTITUTO", en su caso, tenga la posibilidad de corroborar la información que se solicita.

**ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA**

La experiencia se acreditará a partir de los contratos con los que "EL LICITANTE" haya acreditado su especialidad.

**Puntos a otorgar y contabilización de puntos:**

"EL LICITANTE" que acredite el **mayor tiempo de experiencia** en la prestación de servicios de la misma naturaleza –en alcance, contenidos y entregables– a los solicitados en la presente convocatoria, "EL INSTITUTO" le otorgará **máximo de 8 (ocho) puntos**, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.

Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos
Puntos máximos para el máximo de años acreditados.	8.00 puntos

**ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD**

Serán considerados los contratos con los que acredite similitud al servicio requerido por "EL INSTITUTO" en el presente procedimiento de contratación.

**Puntos a otorgar y contabilización de puntos:**

"EL LICITANTE" que acredite el **mayor número de contratos** de especialidad, obtendrá el **máximo de 8 (ocho) puntos**, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.

Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos
Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	8.00 puntos

En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más licitantes que se encuentren en ese supuesto.

programas o productos de televisión en vivo. El contrato con PEMEX, presentado por la empresa señala en su objeto (Folio T0092) "adquisición de muebles bienes ...", al no tratarse de una transmisión o producto de televisión en vivo (que transcurre en el mismo momento en el se está visualizando) el contrato no puede ser considerado para evaluar la experiencia y especialidad del licitante. cabe hacer mención de que se realizó una revisión integral del contrato presentado y sus anexos para verificar el alcance del servicio, y derivado de la misma no se ha podido acreditar que se trate de una transmisión o producto de televisión en vivo, sino únicamente de arrendamiento de equipo.

A partir de la revisión de los contratos 2 y 3 y por los argumentos señalados anteriormente, se observa que el Licitante 1AHC Producciones S.A. de C.V. no se apega a lo establecido en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que señala: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).

**ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA**

A partir de los tres contratos con los que el licitante acredita la experiencia en servicios similares a los solicitados, se le otorga una experiencia de 2 años con 9 meses, conforme a la vigencia de los mismos.

Número de contrato en la Propuesta	Institución o empresa	Fecha de inicio	Fecha de término	Meses
Contrato 1	Pronósticos para la Asistencia Pública	oct-14	mar-17	31
Contrato 4	Televisión Radio y Tecnologías Digitales	14-sep	sep-19	1
Contrato 5	Gobierno del estado de Quintana Roo	sep-18	sep-18	1

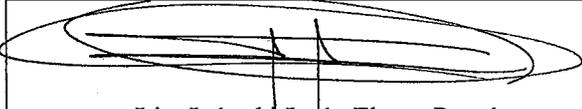
La empresa que mayor número de años acredita es el licitante Tres News Producciones S.A. de C.V. con 5 años y 8 meses (68 meses en total); mientras que el Licitante 1AHC Producciones S.A. de C.V. acreditó 33 meses; por lo que, conforme a una regla de tres, el licitante 1AHC Producciones S.A. de C.V. obtiene **3.88 (tres punto ochenta y ocho) puntos**.

**ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD**

La empresa que mayor número de contratos de servicios de la misma naturaleza acredita es Tres News Producciones con cinco contratos; mientras que el licitante

					1AHC Producciones S.A. de C.V, únicamente acredita tres, por lo que conforme a una regla de tres se le asignan <b>4.80</b> (cuatro punto ocho) puntos.  En total se otorgan al licitante 1AHC Producciones S.A. de C.V en el subrubro Experiencia y Especialidad de "EL LICITANTE" <b>8.68</b> (ocho punto sesenta y ocho) puntos.				
Rubro 3	<b>PROPUESTA DE TRABAJO:</b> Se otorgan los puntos correspondientes a este rubro a "EL LICITANTE" cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.		12.00						
3.1	Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria: la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por "EL LICITANTE" que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.  Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual "EL LICITANTE" propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades y/o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria.								
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio  "EL LICITANTE" deberá presentar la metodología y en su caso, los criterios a utilizar para la prestación del servicio solicitado, considerando el cumplimiento de cada punto señalado en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" <table border="1" data-bbox="466 850 984 902"> <tr> <td>Cumple</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	1.00 puntos	No cumple	0.00 puntos		1.00	1.00	El licitante 1AHC Producciones S.A. de C.V presenta la metodología de trabajo conforme a lo solicitado en la convocatoria, (folios T00130-T00143) por lo que se considera que cumple con lo requerido en el subrubro y se le otorga <b>1.00 (un) punto</b> .
Cumple	1.00 puntos								
No cumple	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto  "EL LICITANTE" deberá incluir en su oferta técnica el Plan de Trabajo donde señale las etapas, períodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, y deberá considerar los requerimientos, descritos en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria, que cumplan con las características y plazos de entregables establecidos también en dicho Anexo 1. <b>Aspectos mínimos que deberá contener el Plan de Trabajo</b> 1) El nombre, teléfono y correo electrónico de la persona responsable de coordinar la prestación de los servicios en tiempo y forma. 2) Una descripción del funcionamiento del sistema de cronómetros y medición de tiempos a implementar en el debate. El licitante deberá incluir un diagrama de flujo. 4) Un cronograma de actividades conforme a lo establecido en el presente documento, en el que deberán incluir las fechas de cumplimiento de los entregables. <table border="1" data-bbox="466 1227 984 1279"> <tr> <td>Cumple con plan de trabajo</td> <td>10.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple con plan de trabajo	10.00 puntos	No cumple	0.00 puntos		10.00	10.00	El licitante 1AHC Producciones S.A. de C.V presenta la Plan de Trabajo conforme a lo solicitado en la convocatoria, (folios T00144-T00147) por lo que se considera que cumple con lo requerido en el subrubro y se le otorga <b>10.00 (diez) puntos</b> .
Cumple con plan de trabajo	10.00 puntos								
No cumple	0.00 puntos								

3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>"EL LICITANTE" deberá presentar el organigrama un organigrama que contenga al personal que destinarán a la prestación del servicio, mismo que deberá incluir los nombres de las personas que colaborarán. No será necesario incluir el nombre de las personas que hagan funciones de camarógrafos o asistentes de cámara. En el organigrama deberá estar considerado el personal con el que acredite el subrubro 1.1. de la presente tabla.</p> <table border="1" data-bbox="464 418 982 467"> <tr> <td>Cumple</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	1.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	1.00	1.00	El licitante 1AHC Producciones S.A. de C.V presenta el organigrama conforme a lo solicitado en la convocatoria, (folio T00148) por lo que se considera que cumple con lo requerido en el subrubro y se le otorga 1.00 (un) punto.										
Cumple	1.00 puntos																		
No cumple	0.00 puntos																		
Rubro 4	<b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:</b> Desempeño o cumplimiento que ha tenido "EL LICITANTE" en servicios contratados por "EL INSTITUTO" o cualquier otra persona.		6.00																
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>Para este sub-rubro se considerarán los contratos con los que haya acreditado la especialidad de la presente tabla (Rubro 2). No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el Rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p><b>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liberación de garantía.</li> <li>• Liberaciones o comprobantes de pago sin penalizaciones.</li> <li>• Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma.</li> </ul> <table border="1" data-bbox="548 824 1050 971"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, "EL LICITANTE" que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> </table> <p>"EL INSTITUTO" se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p>	Obtendrá el máximo de puntos, "EL LICITANTE" que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	6.00 puntos	6.00	3.60	<p>Parta acreditar el cumplimiento de contratos sólo se consideran los tres contratos con los que el licitante acreditó la experiencia y especialidad en servicios de la misma naturaleza:</p> <table border="1" data-bbox="1297 646 1919 881"> <thead> <tr> <th>Número de contrato en la Propuesta</th> <th>Institución o empresa</th> <th>Folios en los que acredita el cumplimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contrato 1</td> <td>Pronósticos para la Asistencia Pública</td> <td>T00150</td> </tr> <tr> <td>Contrato 4</td> <td>Televisión Radio y Tecnologías Digitales</td> <td>T00153</td> </tr> <tr> <td>Contrato 5</td> <td>Gobierno del estado de Quintana Roo</td> <td>T00154</td> </tr> </tbody> </table> <p>La empresa que comprobó mayor cumplimiento de contratos fue Tres News Producciones S.A. de C.V. con cinco; mientras que 1AHC Producciones S.A. de C.V. acreditó tres; por lo que a partir de una regla de tres se le otorgan al licitante 1AHC Producciones S.A. de C.V 3.60 (tres punto seis) puntos en el subrubro cumplimiento de contratos.</p>	Número de contrato en la Propuesta	Institución o empresa	Folios en los que acredita el cumplimiento	Contrato 1	Pronósticos para la Asistencia Pública	T00150	Contrato 4	Televisión Radio y Tecnologías Digitales	T00153	Contrato 5	Gobierno del estado de Quintana Roo	T00154
Obtendrá el máximo de puntos, "EL LICITANTE" que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	6.00 puntos																		
Número de contrato en la Propuesta	Institución o empresa	Folios en los que acredita el cumplimiento																	
Contrato 1	Pronósticos para la Asistencia Pública	T00150																	
Contrato 4	Televisión Radio y Tecnologías Digitales	T00153																	
Contrato 5	Gobierno del estado de Quintana Roo	T00154																	
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica:			60.00 puntos	35/28 puntos															
Puntuación a obtener para considerar que la oferta técnica es solvente y no ser desechada será de:			45.00 puntos																

Elaboró	Revisó
 Lic. Iván de Jesús Flores Ramírez Subdirector de Información	 Karla Gabriela Garduño Morán Directora de Información

**Evaluación de Puntos y Porcentajes**

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere "EL LICITANTE" para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos en la convocatoria y para que "EL LICITANTE" pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.		26.00 puntos		Justificación						
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos							
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos:	Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por "EL LICITANTE", en cuanto a sus capacidades técnicas o cognoscitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante currículo.									
1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados	<p>"EL LICITANTE" deberá acreditar los años de experiencia de su personal presentando el currículum. Se requiere que todo el personal que prestará los servicios cuente con la experiencia mínima que se señala a continuación en la prestación de servicios grabación y transmisión de programas o productos de televisión.</p> <p>Para el <i>director operativo</i>, que será el líder del proyecto que presente cada licitante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia como mínimo de 5 años la prestación de servicios grabación y transmisión de programas o productos de televisión.</li> </ul> <p>Para el <i>grupo de trabajo</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia la prestación de servicios transmisión en vivo de programas o productos televisivos.               <ul style="list-style-type: none"> <li>Switcher: comprobada experiencia de al menos cinco años de experiencia en la transmisión de programas en vivo.</li> <li>Ingeniero de transmisión: con al menos cinco años de experiencia en la transmisión de programas en vivo.</li> <li>Operador encargado de audio: con al menos cinco años de experiencia en la sonorización de foros o transmisiones de TV</li> </ul> </li> </ul> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2"><b>DIRECTOR OPERATIVO</b></td> </tr> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida de cinco años.</td> <td style="text-align: center;">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos "EL LICITANTE" que acredite al <b>director operativo</b> con el <b>máximo de experiencia</b> (de cinco a diez años); y a partir del máximo se hará una regla de tres.</td> <td style="text-align: center;">2.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se va a considerar el primer Director Operativo, de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p><b>GRUPO DE TRABAJO</b> Switcher:</p>	<b>DIRECTOR OPERATIVO</b>		No acredita la experiencia mínima requerida de cinco años.	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos "EL LICITANTE" que acredite al <b>director operativo</b> con el <b>máximo de experiencia</b> (de cinco a diez años); y a partir del máximo se hará una regla de tres.	2.00 puntos	10.00	10.00	<p><b>Director Operativo:</b></p> <p>El Licitante Tres News Producciones S.A. de C.V. comprueba mediante currículum más de 10 años de experiencia del director operativo en la prestación de servicios grabación y transmisión de programas o productos de televisión. (Folio 003), por lo que se le otorgan 2.00 (dos) puntos.</p> <p><b>Grupo de trabajo</b></p> <p>El Licitante Tres News Producciones S.A. de C.V. comprueba mediante currículum más de 10 años de experiencia del switcher en la transmisión de programas en vivo (Folio 005), por lo que se le otorgan 3.00 (tres) puntos.</p> <p>El Licitante Tres News Producciones S.A. de C.V. comprueba mediante currículum más de 10 años de experiencia del ingeniero de transmisión en la transmisión de programas en vivo (Folios 006-010), por lo que se le otorgan 3.00 (tres) puntos.</p> <p>El Licitante Tres News Producciones S.A. de C.V. comprueba mediante currículum más de 10 años de experiencia del operador encargado de audio en la sonorización de foros o transmisiones de TV (Folios 012-017), por lo que se le otorgan 2.00 (dos) puntos.</p> <p>Con base en lo anterior, el Licitante Tres News Producciones S.A. de C.V. obtiene un total de <b>10.00 (diez) puntos en el subrubro 1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados.</b></p>
<b>DIRECTOR OPERATIVO</b>											
No acredita la experiencia mínima requerida de cinco años.	0.00 puntos										
Obtendrá el máximo de puntos "EL LICITANTE" que acredite al <b>director operativo</b> con el <b>máximo de experiencia</b> (de cinco a diez años); y a partir del máximo se hará una regla de tres.	2.00 puntos										

		<table border="1"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida de cinco años.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos "EL LICITANTE" que acredite a un Switcher con el <b>máximo de experiencia</b> (de cinco años a 10 años); y a partir del máximo se hará una regla de tres.</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> </table> <p><b>Ingeniero de transmisión</b></p> <table border="1"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida de cinco años.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos "EL LICITANTE" que acredite a un Ingeniero de transmisión con el <b>máximo de experiencia</b> (de cinco años a 10 años); y a partir del máximo se hará una regla de tres.</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> </table> <p><b>Operador encargado de audio</b></p> <table border="1"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida de cinco años.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos "EL LICITANTE" que acredite a un Operador encargado de audio con el <b>máximo de experiencia</b> (de cinco años a 10 años); y a partir del máximo se hará una regla de tres.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se va a considerar el primero de cada puesto requerido, de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición. Se requiere que los currículums incluyan datos como: nombre de las empresas o proyectos donde se trabajó, descripción de actividades, duración especificando mes y año de entrada y salida, proyectos específicos que se desarrollaron, así como datos de contactos que permitan verificar la información proporcionada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información. El personal que debe acreditar la experiencia mínima solicitada deberá estar incluido en el organigrama que se solicita en el Rubro 3.1.3 de la presente tabla.</p>	No acredita la experiencia mínima requerida de cinco años.	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos "EL LICITANTE" que acredite a un Switcher con el <b>máximo de experiencia</b> (de cinco años a 10 años); y a partir del máximo se hará una regla de tres.	3.00 puntos	No acredita la experiencia mínima requerida de cinco años.	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos "EL LICITANTE" que acredite a un Ingeniero de transmisión con el <b>máximo de experiencia</b> (de cinco años a 10 años); y a partir del máximo se hará una regla de tres.	3.00 puntos	No acredita la experiencia mínima requerida de cinco años.	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos "EL LICITANTE" que acredite a un Operador encargado de audio con el <b>máximo de experiencia</b> (de cinco años a 10 años); y a partir del máximo se hará una regla de tres.	2.00 puntos			
No acredita la experiencia mínima requerida de cinco años.	0.00 puntos																
Obtendrá el máximo de puntos "EL LICITANTE" que acredite a un Switcher con el <b>máximo de experiencia</b> (de cinco años a 10 años); y a partir del máximo se hará una regla de tres.	3.00 puntos																
No acredita la experiencia mínima requerida de cinco años.	0.00 puntos																
Obtendrá el máximo de puntos "EL LICITANTE" que acredite a un Ingeniero de transmisión con el <b>máximo de experiencia</b> (de cinco años a 10 años); y a partir del máximo se hará una regla de tres.	3.00 puntos																
No acredita la experiencia mínima requerida de cinco años.	0.00 puntos																
Obtendrá el máximo de puntos "EL LICITANTE" que acredite a un Operador encargado de audio con el <b>máximo de experiencia</b> (de cinco años a 10 años); y a partir del máximo se hará una regla de tres.	2.00 puntos																
1.1.2	Conocimiento sobre la materia objeto de los servicios	<p>"EL LICITANTE" deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal presentando copia de cédula profesional o constancia emitida por alguna institución con validez oficial, que acredite haber concluido los estudios 100%, relacionados con ingeniería comunicaciones, telecomunicaciones, electrónica o a fin a la producción y transmisión televisiva.</p> <p><b>LÍDER DEL PROYECTO (director operativo)</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Ingeniería</td> <td>2.00 punto</td> </tr> </table> <p><b>INGENIERO DE TRANSMISIONES</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Ingeniería</td> <td>2.00 punto</td> </tr> </table>	Ingeniería	2.00 punto	Ingeniería	2.00 punto	4.00	4.00	En el folio 004, el Licitante Tres News Producciones S.A. de C.V presenta la cédula profesional que comprueba el grado de ingeniería del Director Operativo; mientras que en el folio 0011 presenta la cédula profesional del ingeniero de transmisiones; por lo que en este rubro se otorga el máximo de puntos esperados: 4.00 (cuatro) puntos								
Ingeniería	2.00 punto																
Ingeniería	2.00 punto																

1.1.3	Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	<p>"EL LICITANTE" deberá entregar una descripción de cuando menos cuatro proyectos que haya tenido a su cargo el Director Operativo y/o el ingeniero de transmisiones, en los que haya implementado la transmisión en vivo de programas televisivos en los que el control de los tiempos sea un elemento fundamental. "EL LICITANTE" deberá entregar los testigos o ligas de internet de cada una de las transmisiones de los proyectos que ponga como ejemplo para acreditar este subrubro.</p> <p>Obtendrá el máximo de puntos, "EL LICITANTE" que acredite al menos cuatro proyectos de transmisiones en vivo con las características señaladas en el párrafo anterior.</p> <p>Se otorgarán los puntos correspondientes de la siguiente forma:</p> <table border="1" data-bbox="485 570 999 675"> <tr> <td>Presenta 4 proyectos</td> <td>10.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 a 3 proyecto</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 proyecto</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta ningún proyecto</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de presentar más proyectos se considerarán únicamente los primeros cuatro conforme a la numeración consecutiva de la propuesta.</p> <p>"EL INSTITUTO" se reserva el derecho de verificar la información proporcionada. En caso de no ser cierta, no se acreditará ningún punto.</p>	Presenta 4 proyectos	10.00 puntos	Presenta 2 a 3 proyecto	5.00 puntos	Presenta 1 proyecto	2.00 puntos	No presenta ningún proyecto	0.00 puntos	10.00	10.00	El licitante Tres News Producciones S.A. de C.V. presenta cuatro proyectos que cumplen con las características solicitadas en la convocatoria (Folios 18-20), por lo que se le otorgan el máximo de puntos esperados: <b>10.00 (diez) puntos.</b>
Presenta 4 proyectos	10.00 puntos												
Presenta 2 a 3 proyecto	5.00 puntos												
Presenta 1 proyecto	2.00 puntos												
No presenta ningún proyecto	0.00 puntos												
1.2	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>"EL LICITANTE" deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <table border="1" data-bbox="485 846 999 922"> <tr> <td>No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Personal en situación de discapacidad</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </table> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y</li> </ul> <p>Una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos	Personal en situación de discapacidad	1.00 punto	1.00	0.00	El licitante Tres News Producciones S.A. de C.V. no acredita personal con discapacidad, por lo que no se le asignan los puntos esperados.				
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos												
Personal en situación de discapacidad	1.00 punto												

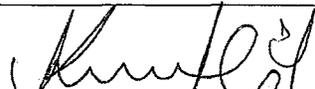
1.3	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	De ser el caso, se otorgará 1.00 punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), y/o que se acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentren registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Se debe presentar lo siguiente: - copia del documento expedido por autoridad competente que determine la estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad el rango al que pertenece su empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía, y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentren registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	1.00	0.00	Si bien el licitante Tres News Producciones S.A. de C.V. presenta en el folio 0021 el anexo 6 de la Convocatoria para acreditar la pertenencia de la empresa al Sector MIPYMES, no presenta documentos mediante los cuales acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentren registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; por lo que no se le asignan los puntos correspondientes.																												
Rubro 2	<b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DE "EL LICITANTE"</b> Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que "EL LICITANTE" acredite haber realizado.		16.00 puntos																														
2.1	Experiencia y Especialidad de "EL LICITANTE"	<p><b>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD</b> en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, "EL LICITANTE" deberá presentar un máximo de 5 (cinco) contratos celebrados con el sector público y/o privado, con una antigüedad no mayor a 10 (diez) años de su formalización.</p> <p>Se entenderá por contratos similares aquellos que dentro de su alcance consideren los servicios de grabación y transmisión de programas o productos de televisión en vivo.</p> <p>El licitante deberá presentar los videos o ligas de internet donde se pueda visualizar la transmisión relativa al contrato.</p> <p>En caso de que cualquiera de los servicios antes mencionados no se acredite en alguno de los contratos presentados, "EL LICITANTE" no obtendrá puntos.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de contratos para el otorgamiento de los puntos sólo se considerarán los primeros cinco contratos, según el número de folio consecutivo de la propuesta.</p> <p>"EL LICITANTE" que acredite el mayor tiempo de experiencia en la prestación de servicios similares a lo solicitado en la presente convocatoria, "EL INSTITUTO" le otorgará máximo 8 (ocho) puntos; para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <p><b>Documentos que "EL LICITANTE" deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia legible de los contratos y/o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público y/o privado, debidamente firmados, que incluyan el o los anexos a fin de verificar el alcance de la contratación.</li> </ul> <p>La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa licitante que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</p>	16.00	16.00	<p>El Licitante Tres News Producciones S.A. de C.V. presenta cinco contratos para acreditar la experiencia y especialidad conforme a la siguiente relación:</p> <table border="1" data-bbox="1285 773 1835 1003"> <thead> <tr> <th>Número de contrato en la Propuesta</th> <th>Institución o empresa</th> <th>Folios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contrato 1</td> <td>El Economista</td> <td>024-034</td> </tr> <tr> <td>Contrato 2</td> <td>INE</td> <td>035-047</td> </tr> <tr> <td>Contrato 3</td> <td>Liberman</td> <td>048-058</td> </tr> <tr> <td>Contrato 4</td> <td>International Sports Broadcasting</td> <td>059-095</td> </tr> <tr> <td>Contrato 5</td> <td>El Economista</td> <td>096-105</td> </tr> </tbody> </table> <p>De la revisión de los contratos se verificó que todos incluyen la prestación de servicios similares al objeto de la presente convocatoria; es decir, servicios de grabación y transmisión de programas o productos de televisión en vivo, por lo que los cinco son válidos para ser considerados para acreditar la experiencia y especialidad.</p> <p><b>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</b></p> <p>A partir de los cinco contratos con los que el licitante acredita la experiencia en servicios similares a los solicitados, se le otorga una experiencia de 5 años con 8 meses, conforme a la vigencia de los mismos.</p> <table border="1" data-bbox="1285 1318 1835 1398"> <thead> <tr> <th>Número de contrato en la Propuesta</th> <th>Institución o empresa</th> <th>Fecha de inicio</th> <th>Fecha de término</th> <th>Meses</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Número de contrato en la Propuesta	Institución o empresa	Folios	Contrato 1	El Economista	024-034	Contrato 2	INE	035-047	Contrato 3	Liberman	048-058	Contrato 4	International Sports Broadcasting	059-095	Contrato 5	El Economista	096-105	Número de contrato en la Propuesta	Institución o empresa	Fecha de inicio	Fecha de término	Meses					
Número de contrato en la Propuesta	Institución o empresa	Folios																															
Contrato 1	El Economista	024-034																															
Contrato 2	INE	035-047																															
Contrato 3	Liberman	048-058																															
Contrato 4	International Sports Broadcasting	059-095																															
Contrato 5	El Economista	096-105																															
Número de contrato en la Propuesta	Institución o empresa	Fecha de inicio	Fecha de término	Meses																													

	<p>• "EL LICITANTE" proporcionará la relación de contratos que incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados, en caso de no presentar dicha información, los contratos no serán tomados en cuenta.</p> <p>"EL LICITANTE" podrá presentar versión pública de los contratos o, en su caso, carta emitida por el representante legal de "EL LICITANTE" que contenga un extracto de ese documento o sección, con datos de contacto del cliente y que incluyan la información necesaria para que "EL INSTITUTO", en su caso, tenga la posibilidad de corroborar la información que se solicita.</p> <p><b>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</b> La experiencia se acreditará a partir de los contratos con los que "EL LICITANTE" haya acreditado su especialidad.</p> <p><b>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</b> "EL LICITANTE" que acredite el <b>mayor tiempo de experiencia</b> en la prestación de servicios de la misma naturaleza –en alcance, contenidos y entregables– a los solicitados en la presente convocatoria, "EL INSTITUTO" le otorgará <b>máximo de 8 (ocho) puntos</b>, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="478 841 1003 917"> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de años acreditados.</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> </table> <p><b>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD</b> Serán considerados los contratos con los que acredite similitud al servicio requerido por "EL INSTITUTO" en el presente procedimiento de contratación. <b>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</b> "EL LICITANTE" que acredite el <b>mayor número de contratos</b> de especialidad, obtendrá el <b>máximo de 8 (ocho) puntos</b>, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="478 1112 1003 1188"> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más licitantes que se encuentren en ese supuesto.</p>	Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos	Puntos máximos para el máximo de años acreditados.	8.00 puntos	Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos	Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	8.00 puntos			<table border="1" data-bbox="1281 295 1837 516"> <tr> <td>Contrato 1</td> <td>El Economista</td> <td>mar-15</td> <td>abr-18</td> <td>38</td> </tr> <tr> <td>Contrato 2</td> <td>INE</td> <td>abr-18</td> <td>jun-18</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Contrato 3</td> <td>Liberman</td> <td>nov-16</td> <td>nov-18</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Contrato 4</td> <td>International Sports Broadcasting</td> <td>oct-11</td> <td>oct-11</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Contrato 5</td> <td>El Economista</td> <td>abr-17</td> <td>abr-17</td> <td>1</td> </tr> </table> <p>Con base en la contabilización de la vigencia de los contratos, el licitante Tres News Producciones S.A. de C.V. es la empresa que mayor experiencia acredita, por lo que se le otorgan el máximo de puntos posibles: 8.00 (ocho) puntos.</p> <p><b>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD</b></p> <p>La empresa que mayor número de contratos de servicios de la misma naturaleza acredita es Tres News Producciones S.A. de C.V con cinco contratos; por lo que, conforme a lo establecido en la convocatoria se le asignan el máximo de puntos esperados <b>8.00 (ocho) puntos</b>.</p> <p>En total se otorgan al licitante Tres News Producciones S.A. de C.V en el subrubro Experiencia y Especialidad de "EL LICITANTE" <b>16.00 (dieciséis) puntos</b>.</p>	Contrato 1	El Economista	mar-15	abr-18	38	Contrato 2	INE	abr-18	jun-18	3	Contrato 3	Liberman	nov-16	nov-18	25	Contrato 4	International Sports Broadcasting	oct-11	oct-11	1	Contrato 5	El Economista	abr-17	abr-17	1
Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos																																				
Puntos máximos para el máximo de años acreditados.	8.00 puntos																																				
Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos																																				
Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	8.00 puntos																																				
Contrato 1	El Economista	mar-15	abr-18	38																																	
Contrato 2	INE	abr-18	jun-18	3																																	
Contrato 3	Liberman	nov-16	nov-18	25																																	
Contrato 4	International Sports Broadcasting	oct-11	oct-11	1																																	
Contrato 5	El Economista	abr-17	abr-17	1																																	
<p>Rubro 3</p>	<p><b>PROPUESTA DE TRABAJO:</b> Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro a "EL LICITANTE" cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.</p>	<p>12.00</p>																																			




3.1		<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria: la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por "EL LICITANTE" que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual "EL LICITANTE" propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades y/o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria.</p>							
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>"EL LICITANTE" deberá presentar la metodología y en su caso, los criterios a utilizar para la prestación del servicio solicitado, considerando el cumplimiento de cada punto señalado en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas"</p> <table border="1" data-bbox="485 602 1003 654"> <tr> <td>Cumple</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	1.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	1.00	1.00	El licitante Tres News Producciones S.A. de C.V presenta la metodología de trabajo conforme a lo solicitado en la convocatoria, (folios 112-128) por lo que se considera que cumple con lo requerido en el subrubro y se le otorga 1.00 (un) punto.
Cumple	1.00 puntos								
No cumple	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>"EL LICITANTE" deberá incluir en su oferta técnica el Plan de Trabajo donde señale las etapas, períodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, y deberá considerar los requerimientos, descritos en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria, que cumplan con las características y plazos de entregables establecidos también en dicho Anexo 1.</p> <p><b>Aspectos mínimos que deberá contener el Plan de Trabajo</b></p> <p>1) El nombre, teléfono y correo electrónico de la persona responsable de coordinar la prestación de los servicios en tiempo y forma.</p> <p>2) Una descripción del funcionamiento del sistema de cronómetros y medición de tiempos a implementar en el debate. El licitante deberá incluir un diagrama de flujo.</p> <p>4) Un cronograma de actividades conforme a lo establecido en el presente documento, en el que deberán incluir las fechas de cumplimiento de los entregables.</p> <table border="1" data-bbox="485 1003 1003 1055"> <tr> <td>Cumple con plan de trabajo</td> <td>10.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple con plan de trabajo	10.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	10.00	10.00	El licitante Tres News Producciones S.A. de C.V presenta la Plan de Trabajo conforme a lo solicitado en la convocatoria, (folios 129-132) por lo que se considera que cumple con lo requerido en el subrubro y se le otorgan 10.00 (diez) puntos.
Cumple con plan de trabajo	10.00 puntos								
No cumple	0.00 puntos								
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>"EL LICITANTE" deberá presentar el organigrama un organigrama que contenga al personal que destinarán a la prestación del servicio, mismo que deberá incluir los nombres de las personas que colaborarán. No será necesario incluir el nombre de las personas que hagan funciones de camarógrafos o asistentes de cámara. En el organigrama deberá estar considerado el personal con el que acredite el subrubro 1.1. de la presente tabla.</p> <table border="1" data-bbox="485 1203 1003 1255"> <tr> <td>Cumple</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	1.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	1.00	1.00	El licitante Tres News Producciones S.A. de C.V presenta el organigrama conforme a lo solicitado en la convocatoria, (folio132) por lo que se considera que cumple con lo requerido en el subrubro y se le otorga 1.00 (un) punto.
Cumple	1.00 puntos								
No cumple	0.00 puntos								
Rubro 4	<p><b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b> Desempeño o cumplimiento que teniendo "EL LICITANTE" en servicios contratados por "EL INSTITUTO" o cualquier otra persona</p>		6.00						

4.1	Cumplimiento de contratos	<p>Para este sub-rubro se considerarán los contratos con los que haya acreditado la especialidad de la presente tabla (Rubro 2). No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el Rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p><b>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liberación de garantía.</li> <li>• Liberaciones o comprobantes de pago sin penalizaciones.</li> <li>• Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma.</li> </ul>	6.00	6.00	<p>Para acreditar el cumplimiento de contratos, el Licitante presentó documentos de cumplimiento de cada uno de los contratos con los que acreditó la experiencia y especialidad en servicios de la misma naturaleza:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de contrato en la Propuesta</th> <th>Institución o empresa</th> <th>Folios en los que acredita el cumplimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contrato 1</td> <td>El Economista</td> <td>134-137</td> </tr> <tr> <td>Contrato 2</td> <td>INE</td> <td>138-143</td> </tr> <tr> <td>Contrato 3</td> <td>Liberman</td> <td>144-146</td> </tr> <tr> <td>Contrato 4</td> <td>International Sports Broadcasting</td> <td>147</td> </tr> <tr> <td>Contrato 5</td> <td>El Economista</td> <td>148-150</td> </tr> </tbody> </table> <p>La empresa que comprobó mayor cumplimiento de contratos fue Tres News Producciones S.A. de C.V. con cinco por lo que obtiene el máximo de puntos posibles en el presente rubro: <b>6.00 (seis) puntos</b></p>	Número de contrato en la Propuesta	Institución o empresa	Folios en los que acredita el cumplimiento	Contrato 1	El Economista	134-137	Contrato 2	INE	138-143	Contrato 3	Liberman	144-146	Contrato 4	International Sports Broadcasting	147	Contrato 5	El Economista	148-150
		Número de contrato en la Propuesta				Institución o empresa	Folios en los que acredita el cumplimiento																
Contrato 1	El Economista	134-137																					
Contrato 2	INE	138-143																					
Contrato 3	Liberman	144-146																					
Contrato 4	International Sports Broadcasting	147																					
Contrato 5	El Economista	148-150																					
<p>Obtendrá el máximo de puntos, "EL LICITANTE" que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <p>6.00 puntos</p> <p>"EL INSTITUTO" se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p>																							
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica:			60.00 puntos	58.00 puntos																			
Puntuación a obtener para considerar que la oferta técnica es solvente y no ser desechada será de:			45.00 puntos																				

Elaboró	Revisó
 Lic. Iván de Jesús Flores Ramírez Subdirector de Información	 Karla Gabriela Garduño Morán Directora de Información

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA GRABACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE SEÑAL Y TRANSMISIÓN DEL DEBATE ENTRE CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE PUEBLA”

## **ANEXO**

### **Evaluación Económica**

**(conforme a los numerales  
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA GRABACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE SEÑAL Y TRANSMISIÓN DEL DEBATE ENTRE CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE PUEBLA"

## **ANEXO 3**

**Determinación de la puntuación que  
corresponde a la oferta económica**

**(conforme a los numerales  
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-006/2019

"SERVICIO PARA LA GRABACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE SEÑAL Y TRANSMISIÓN DEL DEBATE ENTRE CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE PUEBLA"

Evaluación Económica de la oferta técnica que obtuvo un puntaje mayor en la evaluación por puntos y porcentajes (numeral 5.1 de la convocatoria)

17-abril-2019

"Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica"

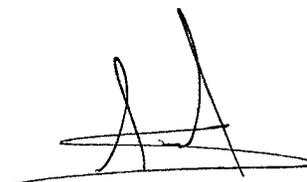
Concepto	Tres News Producciones S.A. de C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	1,350,000.00
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	1,350,000.00
<b>POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) <math>MPemb \times 40/MPi</math></b>	<b><u>40.00</u></b>

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Precio Unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado del servicio de grabación, distribución y transmisión del debate.



Subdirector de Adquisiciones  
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández

SERVIDORES PÚBLICOS



Director de Recursos Materiales y Servicios  
Lic. José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA GRABACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE SEÑAL Y TRANSMISIÓN DEL DEBATE ENTRE CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE PUEBLA”

## **ANEXO 4**

# **Resultado final de la puntuación obtenida**

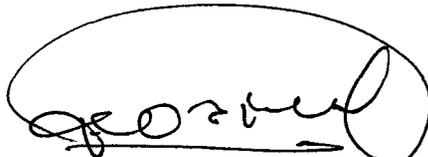
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-006/2019

"SERVICIO PARA LA GRABACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE SEÑAL Y TRANSMISIÓN DEL DEBATE ENTRE CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE PUEBLA"

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLIÓ LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE Y QUE RESULTÓ SUSCEPTIBLE DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

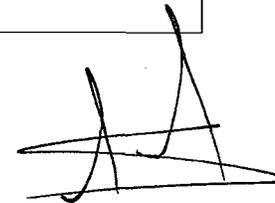
17-Abril-2019

Concepto	Tres News Producciones S.A. de C.V.
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	58.00
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00
<b>PTJ (Puntuación total de la proposición)</b> = TOT + POE para toda $j=1,2,\dots,n$	<b><u>98.00</u></b>



Subdirector de Adquisiciones  
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández

SERVIDORES PÚBLICOS



Director de Recursos Materiales y Servicios  
Lic. José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA GRABACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE SEÑAL Y TRANSMISIÓN DEL DEBATE ENTRE CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE PUEBLA"

## **ANEXO 5**

**Oferta Económica presentada  
por el Licitante que resultó  
adjudicado conforme a lo señalado  
en el Acta de Fallo**



Licitación Pública Nacional Electrónica

**LP-INE-006/2019**

Servicio para la grabación, distribución de señal y transmisión del debate entre candidaturas a la gubernatura del estado de Puebla

05 de Abril, 2019

# PROPUESTA ECONÓMICA

001

Contacto: Lic. Guadalupe López Avila.- Gerente de Operaciones Ofna. 51.15.00.39 / 19416191 newstres@aol.com  
Calle Tamemes No. 76 Mz-9 Prima, LT-5 Col. Ejido del Moral, Deleg. Iztapalapa, México D.F. C.P. 09040



Licitación Pública Nacional Electrónica

LP-INE-006/2019

Servicio para la grabación, distribución de señal y transmisión del debate entre candidaturas a la gubernatura del estado de Puebla

05 de Abril, 2019

## ANEXO 7

### Oferta económica

Ciudad de México, a 05 de abril de 2019

No.	Entregables	Unidad de Medida	Precio Unitario antes de IVA	IVA	Total
1	Grabación, distribución y transmisión del debate conforme a las especificaciones técnicas requerida en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas"	servicio	\$ 1'350.000.00	\$ 216,000.00	\$ 1'566,000.00

**Precio unitario antes de IVA con letra: UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN**

#### Equipo adicional en caso de ser requerido

Equipo	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total
Cámara para Unidad Móvil Extra, incluye ccu, rcp, cableado y camarógrafo	\$ 40,000.00	\$ 6,400.00	\$ 46,400.00
Micrófono lavalier inalámbrico	\$ 8,000.00	\$ 1,280.00	\$ 9,280.00
Micrófono de mano inalámbrico	\$ 8,000.00	\$ 1,280.00	\$ 9,280.00
Micrófono cuello de ganso	\$ 8,000.00	\$ 1,280.00	\$ 9,280.00
Generador de caracteres con operador	\$ 35,000.00	\$ 5,600.00	\$ 40,600.00
Intercomunicador (chicharo-apuntador) tipo body con cuatro botones	\$ 8,000.00	\$ 1,280.00	\$ 9,280.00
Sistema de Apuntador	\$ 15,000.00	\$ 2,400.00	\$ 17,400.00
Operador de apuntador	\$ 7,000.00	\$ 1,120.00	\$ 8,120.00
Pantalla de 42" con cableado de señal de unidad móvil incluye convertidores	\$ 12,000.00	\$ 1,920.00	\$ 13,920.00
Botonera (switcher)	\$ 10,000.00	\$ 1,600.00	\$ 11,600.00
Operador de switcher	\$ 12,000.00	\$ 1,920.00	\$ 13,920.00
Microfonista o asistente	\$ 5,000.00	\$ 800.00	\$ 5,800.00
Diademas con intercomunicación alámbrica	\$ 9,000.00	\$ 1,440.00	\$ 10,440.00
Diadema con intercomunicación inalámbrica	\$ 12,000.00	\$ 1,920.00	\$ 13,920.00
Monitor grado 1	\$ 15,000.00	\$ 2,400.00	\$ 17,400.00
Monitor de audio incluye operación	\$ 12,000.00	\$ 1,920.00	\$ 13,920.00
Bocina para sistema de PA en foro para público y candidatos en movimiento incluye personal operativo y transportación	\$ 160,000.00	\$ 25,600.00	\$ 185,600.00

Contacto: Lic. Guadalupe López Avila.- Gerente de Operaciones Ofna. 51.15.00.39 / 19416191 newstres@aol.com  
Calle Tamemes No. 76 Mz-9 Prima, LT-5 Col. Ejido del Moral, Deleg. Iztapalapa, México D.F. C.P. 09040

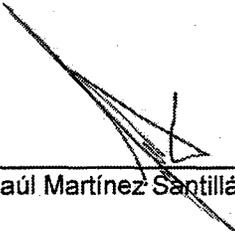
002



Licitación Pública Nacional Electrónica  
LP-INE-006/2019

Servicio para la grabación, distribución de señal y transmisión del debate entre candidaturas a la gubernatura del estado de Puebla  
05 de Abril, 2019

Equipo	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total
Cableado y convertidores para entregar señales	\$ 10,000.00	\$ 1,600.00	\$ 11,600.00
Cabezal de Grúa Cammate con soporte para montar en tramoya, incluye cableado y operador	\$ 25,000.00	\$ 4,000.00	\$ 29,000.00
Antena receptora de señal	\$ 32,000.00	\$ 5,120.00	\$ 37,120.00
Cámara Robótica con operador	\$ 30,000.00	\$ 4,800.00	\$ 34,800.00
Segmento satelital por hora	\$ 18,000.00	\$ 2,880.00	\$ 20,880.00
Maquinas grabadoras Hyperdeck	\$ 12,000.00	\$ 1,920.00	\$ 13,920.00
Cable Cam	\$ 48,000.00	\$ 7,680.00	\$ 55,680.00
Sistema inalámbrico para cámara	\$ 24,000.00	\$ 3,840.00	\$ 27,840.00
Teleprompter	\$ 26,000.00	\$ 4,160.00	\$ 30,160.00
Día adicional de instalación y operación de la unidad Móvil y equipo requerido.	\$ 350,000.00	\$ 56,000.00	\$ 406,000.00

  
Raúl Martínez Santillán

**Notas:** Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el precio unitario antes de IVA del servicio de grabación, distribución y transmisión del debate.

El precio del equipo adicional incluye la instalación y operación durante los días de montaje, ensayo y debate.

Se verificará que todos los precios unitarios sean precios aceptables.